

MEDIDAS DE GUERRA PARA COMBATIR LA MIGRACIÓN IRREGULAR

BOLETÍN
Contexto Migratorio
Análisis y Reflexión

Tiempo aproximado de lectura 3'

AÑO V
NÚMERO 20
07 de octubre de 2024



Fotografía de REUTERS

Por: Jairo Meraz Flores y P. José Juan Cervantes, c.s.

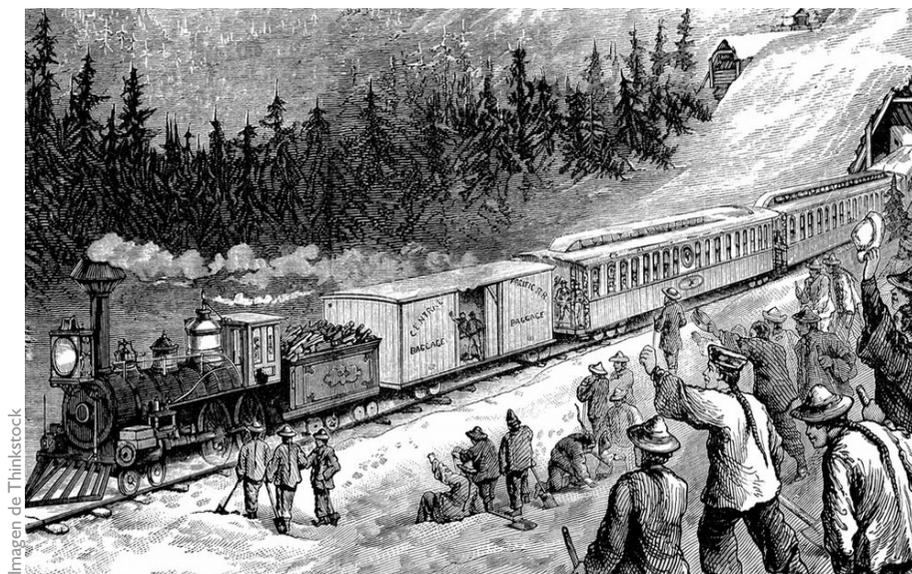
CONTEXTO

El candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, el expresidente Donald Trump está basando su campaña en la promesa de implementar políticas antinmigrantes. Su principal estrategia para combatir la migración irregular consiste en prometer deportaciones masivas. Según estimaciones del Departamento de Seguridad Nacional, casi 11 millones de personas residen de manera irregular en los Estados Unidos. Trump ha prometido a su electorado que, de ser elegido, recurrirá de inmediato a la “Ley de Enemigos Extranjeros” (Alien Enemies Act), promulgada por el Congreso Norteamericano en 1798, para llevar a cabo deportaciones masivas de personas.



Fotografía de Nueva Sociedad

“LA LEY DE ENEMIGOS EXTRANJEROS”



Estas leyes dificultaron la obtención de la ciudadanía estadounidense para quienes eran sospechosos de ser posibles invasores, y obstaculizaron la recepción de personas que buscaban establecerse en “la tierra de los libres”. La consecuencia más terrible de estas leyes fue que generaron una percepción negativa de los extranjeros, considerándolos como enemigos en el discurso político y cultural estadounidense. Desde ese momento, a los extranjeros se les comenzó a ver y tratar como “enemigos e invasores”.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el presidente Franklin Delano Roosevelt invocó la aplicación de estas leyes, tras el bombardeo de Pearl Harbor, para ordenar

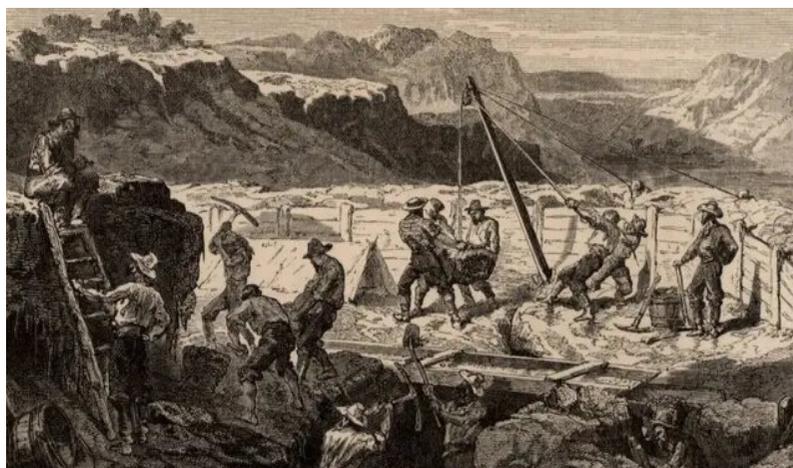
Utilizar las deportaciones masivas como una herramienta para disminuir y frenar la inmigración irregular no es algo nuevo en la historia estadounidense. El expresidente demócrata Barack Obama realizó 432 mil deportaciones en 2013, el total anual más alto desde que se llevan registros. Bajo la administración Trump (2017 – 2021), nunca se llegó a las 350 mil deportaciones¹.

En caso de llegar a la presidencia, Trump asegura que no tendrá piedad con las y los migrantes que se encuentren de manera irregular en los Estados Unidos. Utilizará todos los instrumentos jurídicos necesarios y el poder presidencial para instituir la mayor operación de deportación. La “nueva estrategia” de Trump para evitar que los extranjeros intenten llegar a la Unión Americana de manera irregular contempla la entrada en vigor de una ley bastante agresiva, la cual pone en peligro a las y los migrantes y el orden constitucional de los Estados Unidos².

Esta ley, que Trump pretende hacer entrar en vigor nuevamente, existe en Estados Unidos desde 1798, cuando el V Congreso aprobó las “Leyes de Extranjeros y Sedición”, firmadas por el presidente John Adams. Estas leyes otorgan al presidente de los Estados Unidos la autoridad para encarcelar y deportar a no ciudadanos que el gobierno considere peligrosos o que hayan llegado a Estados Unidos procedentes de un país hostil. El V Congreso sostuvo que la ley reforzaría la seguridad nacional durante la guerra no declarada que los Estados Unidos sostenían contra Francia, la cual se extendió desde 1798 hasta 1800³.

que miles de ciudadanos alemanes, italianos y japoneses fueran vigilados y detenidos dentro y fuera del territorio nacional de los Estados Unidos. La aplicación de estas leyes implicó la movilización y deportación de los extranjeros que se consideraban enemigos de la nación. Abusar de los extranjeros presentó al presidente Roosevelt como alguien que velaba por el sector empresarial y, ante el electorado, como alguien que defendía la nación⁴. La aplicación de la “Ley del Extranjero Enemigo” en 1941 fue la respuesta de Estados Unidos al entrar en la Segunda Guerra Mundial.

Estas medidas, implementadas en tiempos de guerra, no hacen distinción entre los ciudadanos, personas en situación migratoria regular o quienes se encuentran en los Estados Unidos de manera irregular. Es una persecución contra los extranjeros que, de la perspectiva de Trump, obstaculizan que América sea grande otra vez.



CONCLUSIÓN



Fotografía de Jaime Moreno-El Tiempo

Si las deportaciones masivas propuestas por Trump llegaran a realizarse, esto podría separar familias, incrementar la escasez de mano de obra y desarraigar a personas con profundos vínculos con sus comunidades. Además, se produciría un espiral de abusos a los derechos humanos y de demandas por parte de los países que no quieran o puedan recibir a sus connacionales, ya sea por problemas políticos, conflictos armados o por falta de recursos.

Esta estrategia política para ganar electores está generando psicosis y miedo en las comunidades de migrantes a lo largo y ancho de los Estados Unidos, al mismo tiempo que alienta la percepción de los extranjeros como enemigos.

“Educar a una persona significa tener en cuenta que en su alma resuenen las palabras: Dios, nación, libertad, igualdad y fraternidad; como el evangelio lo testifica”

San J.B. Scalabrini

REFERENCIAS

- ¹Cfr. <https://www.proceso.com.mx/internacional/2024/9/22/meta-de-trump-de-deportaciones-masivas-queda-corta-pero-tiene-nuevos-planes-para-un-segundo-mandato-337194.html>
- ²Cfr. <https://www.telemundonuevomexico.com/noticias/eeuu/trump-dice-que-invocaria-ley-de-1798-para-deportar-no-ciudadanos-si-es-reelecto/114660/>
- ³Cfr. Miller, M. (2020). Lecciones para el presente que deja la Ley del Extranjero Enemigo y la deportación de latinoamericanos a Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial. *Tabula Rasa*, 33, 201-224.
- ⁴Cfr. <https://www.telemundonuevomexico.com/noticias/eeuu/trump-dice-que-invocaria-ley-de-1798-para-deportar-no-ciudadanos-si-es-reelecto/114660/>

PROVINCIA SAN JUAN BAUTISTA - CENTRO SCALABRINIANO DE PASTORAL MIGRATORIA



CENTRO SCALABRINIANO
DE PASTORAL MIGRATORIA



MISIONEROS DE SAN CARLOS
SCALABRINIANOS
PROVINCIA SAN JUAN BAUTISTA



www.migrantes.com.mx